

PABELLÓN ESPAÑA

# BIO INTERNATIONAL CONVENTION 2022

San Diego (EEUU) del 13 al 16 de junio de 2022

## SECTORES

BIOTECNOLOGÍA

FARMACIA

## PERFIL DE LA FERIA

Congreso de biotecnología + evento de reuniones y exposición dirigido al mundo de la biotecnología y la farmacia.

## WEB

<https://www.bio.org/events/bio-international-convention>

## DATOS BIO INTERNATIONAL CONVENTION 2021 (digital)

- 6.246 visitantes
- + 3.400 empresas
- 27.917 reuniones de partnering agendadas
- 55 países y regiones representados



MADRID, 1 DE FEBRERO DE 2022

ICEX España Exportación e Inversiones, en colaboración con la Oficina Económica y Comercial de España en Chicago, organiza la participación española con un Pabellón España en la BIO International Convention 2022, que se celebrará en San Diego (EEUU), del 13 al 16 de junio de 2022.

La BIO es el evento mundial más importante para la industria de la biotecnología, ya que cientos de empresas e instituciones estadounidenses e internacionales de primer nivel (centros de investigación, universidades, hospitales, fundaciones, asociaciones de enfermos, instituciones financieras, agencias gubernamentales, etc.) participan en este evento.

Representa una oportunidad única para las empresas e instituciones vinculadas a la biotecnología de obtener información de alto valor científico y financiero, cerrar alianzas estratégicas, obtener financiación para sus proyectos y conseguir nuevos clientes. Asimismo, se ha consolidado como cita ineludible para los países, estados y regiones que quieren invertir en este ámbito.

El evento ofrece un amplio programa que abarca actividades académicas, actos de networking, presentaciones de empresas, un área expositiva (considerada la más grande del mundo de las especializadas en este sector), seminarios y conferencias sobre las nuevas tendencias en biotecnología y todas las innovaciones tecnológicas, oportunidades de desarrollo en la carrera profesional, etc.

Una de las claves del éxito de este evento se encuentra en la excepcional oportunidad que supone para las empresas el sistema de partnering que se desarrolla durante la feria, con más de 27.000 reuniones 1:1 en la edición de 2021, realizada de manera virtual debido a la pandemia.

## ¿QUÉ OFRECEMOS?

		MODALIDAD 1 PUESTO DE TRABAJO INDIVIDUAL	MODALIDAD 2 PARTNERING
<b>Pase de partnering</b>	Pase para registrarse en la plataforma de partnering y concertar reuniones 1:1.	X	X
<b>Puesto de trabajo individual con identificación de la empresa</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contratación y decoración del espacio individual con inclusión del logo de la empresa.</li> <li>- Zona de mesas compartidas para reuniones.</li> <li>- Pequeño espacio de almacenaje.</li> <li>- Servicios feriales (electricidad, Internet).</li> </ul>	X	
<b>Pase de expositor</b>	<p>Permite el acceso al recinto ferial, a las presentaciones de empresas y a las Hospitality Receptions, pero no da acceso al sistema de partnering.</p> <p>ICEX analizará la posibilidad de facilitar a las empresas que así lo requieran un 2º pase expositor, en función de su disponibilidad y del número de solicitudes recibidas.</p>	X	
<b>Zona compartida para reuniones</b>	Mesa de reuniones en zona compartida	X	X
<b>Difusión y comunicación</b>	Promoción de la participación española en la feria e inclusión en el catálogo de empresas españolas participantes en el evento.	X	X
<b>Apoyo</b>	Apoyo previo y durante del evento por parte de ICEX/Oficina Económica y Comercial de España en Chicago.	X	X

## PRECIO

	CUOTA SÚPER PLUS (1ª PARTICIPACIÓN) Empresas que participan por primera vez con ICEX	CUOTA PLUS (2ª A 5ª PARTICIPACIÓN) Empresas que participan de segundo a quinto año con ICEX	CUOTA BASE (6ª PARTICIPACIÓN EN ADELANTE) Empresas que participan con ICEX por sexta o sucesiva vez
<b>Modalidad 1: Puesto de trabajo</b> - 1 pase de partnering	3.350€ + 10% IVA (por empresa)	3.515€ + 10% IVA (por empresa)	4.080€ + 10% IVA (por empresa)
<b>Modalidad 1: Puesto de trabajo</b> - 2 pases de partnering	5.500€ + 10% IVA (por empresa)	5.665€ + 10% IVA (por empresa)	6.230€ + 10% IVA (por empresa)
<b>CUOTA GENERAL</b>			
<b>Modalidad 2: Partnering</b> - 1 pase de partnering	2.300€ + 10% IVA (por empresa)		
<b>Modalidad 2: Partnering</b> - 2 pases de partnering	4.450€ + 10% IVA (por empresa)		

## INSCRIPCIÓN

[Pinchando aquí](#). Pago mediante transferencia bancaria. La inscripción y el pago deben realizarse antes de las 23:59 hrs. del 28 de febrero de 2022.

En caso de estar interesados en participar como expositores dentro del Pabellón España en BIO INTERNATIONAL CONVENTION 2022, se adjuntan las condiciones de participación en el mismo.

**\*NOTA:**

Las empresas ubicadas en la Comunidad Autónoma de **Galicia**, se ruega contacten con la Cámara de Comercio de Santiago antes de iniciar el proceso de inscripción en la plataforma de ICEX para recibir las instrucciones específicas de inscripción y pago.

Los datos de contacto de la Cámara de Comercio de Santiago son los siguientes:

- Persona de contacto: Fernando Pérez-Soba
- Correo electrónico de contacto: [fpsoba@camaracompostela.com](mailto:fpsoba@camaracompostela.com)
- Tel. Centralita: 981596800
- 

---

## CONTACTO

ICEX | Patricia Rodríguez Lucena | [patricia.rlucena@icex.es](mailto:patricia.rlucena@icex.es) | +34 91 732 5303

El documento original, firmado con fecha 1 de febrero de 2022, figura en los archivos de ICEX.

## CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

### BIO INTERNATIONAL CONVENTION 2022

San Diego (EEUU) del 13 al 16 de junio de 2022

#### I. PLAZO DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de inscripción finaliza a las 23:59 h del día 28 de febrero de 2022.

#### II. COSTE DE PARTICIPACIÓN Y SELECCIÓN DE EMPRESAS

La cuota se calcula en función del número de ediciones en las que la empresa y/o marca ha participado en el Pabellón que ICEX ha organizado en BIO INTERNATIONAL CONVENTION. La cuota SUPER PLUS será aplicable a las empresas y/o marcas que asisten como primer año al Pabellón; la cuota PLUS a las empresas y/o marcas que participan por 2º/5º año y la cuota BASE se aplicará a las empresas y/o marcas que participan por 6º o más años.

A los efectos de contabilizar la participación, se considera como año de inicio el 2008.

	<b>CUOTA SÚPER PLUS (1ª PARTICIPACIÓN)</b> Empresas que participan por primera vez con ICEX	<b>CUOTA PLUS (2ª A 5ª PARTICIPACIÓN)</b> Empresas que participan de segundo a quinto año con ICEX	<b>CUOTA BASE (6ª PARTICIPACIÓN EN ADELANTE)</b> Empresas que participan con ICEX por sexta o sucesiva vez
Modalidad 1: Puesto de trabajo - 1 pase de partnering	3.350€ + 10% IVA (por empresa)	3.515€ + 10% IVA (por empresa)	4.080€ + 10% IVA (por empresa)
Modalidad 1: Puesto de trabajo - 2 pases de partnering	5.500€ + 10% IVA (por empresa)	5.665€ + 10% IVA (por empresa)	6.230€ + 10% IVA (por empresa)
	<b>CUOTA GENERAL</b>		
Modalidad 2: Partnering - 1 pase de partnering	2.300€ + 10% IVA (por empresa)		
Modalidad 2: Partnering - 2 pases de partnering	4.450€ + 10% IVA (por empresa)		

El pago se realizará en el momento de la inscripción.

Antes de elegir la temporalidad de su cuota, si no la conoce con exactitud, pregunte a ICEX para evitar incidencias y retrasos.

**No se tendrán en cuenta las solicitudes de participación hasta el momento en que se reciba el pago.**

**Requisitos de participación:** empresas constituidas legalmente en España y que desarrollen su actividad en los sectores mencionados en esta convocatoria.

Para la modalidad 1 (puesto de trabajo), en caso de que la demanda de espacio supere el espacio disponible, la selección de los expositores que estarán presentes en el Pabellón España

se realizará valorando de forma conjunta, hasta un máximo de 10 puntos, los siguientes criterios:

- Adecuación sectorial e idoneidad del producto: 4 puntos máximo.
- Experiencia comercial de la empresa en el mercado de la feria: 4 puntos máximo.
- Primera participación en la Feria: 2 puntos máximo.

En el supuesto de que varias empresas obtengan la misma puntuación total, se desempatará en función del orden de inscripción, dando prioridad a la empresa que antes hubiese realizado el pago.

Una vez cubierto el espacio disponible, al resto de las empresas inscritas se les informará que quedan en lista de espera por si se produjera alguna baja. El orden en que las empresas se posicionen en este listado se corresponderá con la puntuación obtenida tras la valoración de los criterios de selección contemplados en esta convocatoria.

Si la empresa no es seleccionada se le devolverá el importe que haya ingresado.

Las empresas seleccionadas como expositoras serán informadas de ello por escrito.

La empresa que después de haber recibido la notificación de su inclusión en la Feria renuncie a participar, perderá el 100% abonado. Sólo en casos extraordinarios, ICEX se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.

**En el caso de anulación o posposición de la participación de ICEX en la Feria** consecuencia de las medidas adoptadas por el Covid 19, este Organismo procederá a la devolución de las cuotas previamente abonadas por las empresas. Igualmente, en el caso de anulación de la participación de ICEX en la Feria como consecuencia de insuficiencia de participantes en el Pabellón, se devolverán las cuotas abonadas a las empresas inscritas.

**En el caso de anulación de la participación de ICEX en la Feria** por causa de fuerza mayor comunicada con suficiente antelación a la fecha de celebración inicialmente prevista, este Organismo no será responsable de los posibles daños y perjuicios que dicha anulación pudiera ocasionar a las empresas.

ICEX se reserva el derecho a la no selección como participante o la cancelación de manera unilateral de la participación de una empresa que previamente haya sido aceptada si se tuviera conocimiento de su mala praxis empresarial o prácticas fraudulentas que pudieran perjudicar la imagen del sector, la imagen país o al resto de empresas participantes en el Pabellón. En el caso de que la empresa ya hubiera efectuado el pago, ICEX valorará los gastos en los que se haya incurrido hasta ese momento y la posible devolución de un porcentaje del importe abonado por la empresa participante.

Una vez terminado el plazo de presentación de solicitudes, ICEX podrá requerir, de forma individual, a los interesados para que completen aquellos aspectos de su solicitud que esta entidad estime se han presentado por aquél de forma incompleta, siempre que dichos aspectos solicitados ya existieran al tiempo de presentar la solicitud. Los interesados deberán completar los datos que se les hayan solicitado en un plazo máximo de diez (10) días hábiles a partir del día siguiente a la notificación de los mismos.

### III. INSCRIPCIÓN

Para inscribirse se deberá hacer click en [este enlace](#).

**La inscripción únicamente podrá hacerse online.** Para inscribirse, deberá tener un usuario de nuestro portal [www.icex.es](http://www.icex.es) que esté asociado a una empresa española o a una filial de una empresa española (para aquellas ferias en las que se permita la participación de filiales, la filial deberá pertenecer en un porcentaje superior al 50% a la empresa española. No se entenderá

como filial, aquella empresa extranjera que no esté participada por la empresa española, sino que lo esté por los socios de ésta. Asimismo, si la inscripción se quiere realizar a nombre de la filial, el usuario con el que se accede para formalizar la inscripción deberá estar asociado a la filial, no a la matriz).

Al rellenar el formulario puede utilizar la opción de “GUARDAR” si quiere terminar de cumplimentarlo en otro momento.

En el caso de que tuviesen problemas con la inscripción online por favor contacten con el Centro de Atención al Cliente de ICEX: (+34) 913 497 100.

#### Podrá hacer el pago:

- **Con tarjeta bancaria**, para lo que tendrá que darle al botón “Pagar con tarjeta bancaria y finalizar inscripción”.
- **Por transferencia bancaria** a la siguiente cuenta:
  - o IBAN: ES48 0182 2370 4300 1429 0099
  - o CÓDIGO SWIFT: BBVAESMMXXX
  - o ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES
  - o Pº Castellana, 278
  - o CONCEPTO: PE BIO International Convention 2022 – Nombre de la empresa

Si elige esta opción de pago por transferencia, debe darle al botón “Seleccionar archivo”, subir el justificante de pago y luego darle al botón de “Pagar por transferencia bancaria y finalizar inscripción”.

Hasta que no **finalice** su inscripción, la misma no estará formalizada. Asimismo, les informamos que para realizar su inscripción deberá utilizar un usuario asociado a la empresa participante. **En ningún caso podrá hacerse una inscripción a nombre de una empresa y solicitar la factura a nombre de otra empresa, aunque sea del mismo grupo.**

Documentación adicional: en el caso de que se exijan otros documentos podrán adjuntarse asimismo en la propia inscripción online.

#### IV. PRODUCTOS/SERVICIOS EXPUESTOS

Los productos/servicios que se expongan en el Pabellón España **deberán ser exclusivamente de fabricación y/o marca española.** Dentro de cada stand **sólo se expondrán productos correspondientes al titular del mismo.**

#### V. ORGANIZACIÓN DEL PABELLÓN

ICEX, en colaboración con la Oficina Económica y Comercial de España en Chicago, facilitará los siguientes servicios:

##### Antes de la celebración de la Feria:

- Contratación del espacio a ocupar
- Decoración del Pabellón España y mobiliario básico
- Edición de un catálogo de expositores del Pabellón España

##### Durante la Feria, en el stand de ICEX

- Personal de apoyo de ICEX (Departamento de Sanidad y Biotecnología y Oficina Económica y Comercial de España en Chicago).
- Información disponible referida a Estados Unidos: estadísticas, estudios de mercado sectoriales, listado de clientes potenciales, etc.

**Durante la Feria, en el stand del expositor:**

- Mantenimiento de los stands (limpieza, electricidad, agua, etc.), control de acceso y reserva a la zona de mesas compartidas, y lo indicado explícitamente en las Circulares.

## VI. DECORACIÓN

**Para la modalidad de participación nº 1, (empresas con puesto de trabajo) la decoración será uniforme.**

ICEX seleccionará la empresa decoradora que realizará el proyecto de decoración y montaje del Pabellón España.

Cada una de las empresas recibirá información detallada de la decoración del Pabellón y de los elementos de exposición que conforman la dotación ofrecida por ICEX. Todo requerimiento que no se encuentre contemplado en dicha dotación, deberá ser aprobado previamente por ICEX y será a cargo del expositor.

## VII. MANTENIMIENTO DEL STAND

Para la modalidad de participación nº 1 (con puesto de trabajo), los servicios indicados de limpieza y electricidad, desde la inauguración de la Feria hasta su clausura, serán contratados directamente por ICEX con el recinto ferial o con empresas locales especializadas.

Durante el desarrollo de la Feria, los expositores serán los únicos responsables de sus stands y por tanto, deberán tomar las medidas adecuadas para evitar contingencias. ICEX declina toda responsabilidad por la falta de adopción de tales medidas. Los expositores tienen la obligación de mantener su stand limpio y en orden durante todo el evento.

## VIII. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Los expositores serán los únicos responsables de los daños a terceros que pudieran ocasionar como consecuencia de su participación en la Feria, debiendo adoptar las medidas preventivas necesarias, incluida la contratación de un seguro de responsabilidad civil de carácter extraterritorial.

ICEX declina toda responsabilidad por la falta de adopción de tales medidas por parte de los expositores.

ICEX no responde de los eventuales robos o daños personales o materiales a los expositores o sus mercancías durante el desarrollo de la feria. El recinto ferial no responde de los eventuales robos o daños personales de los expositores o materiales que sufran sus muestras durante el desarrollo de la feria.

## IX. OTRAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

**Para la modalidad de participación nº 1 (con puesto de trabajo), durante la celebración de la feria, los expositores deberán respetar las siguientes normas:**

- Presentarse en el día y la hora indicados explícitamente por ICEX en las Circulares para ultimar la decoración de su stand con la antelación suficiente a la inauguración de la Feria que, como norma general, será con 24 horas de antelación.

- Atender su stand todos los días de la feria y durante todo el horario de apertura de la misma, horario que les será convenientemente comunicado por ICEX.
- Recoger adecuadamente todos sus productos al finalizar la Feria y entregar los elementos del stand en las mismas condiciones en las que fueron recibidos.
- Comunicar y/o reservar con el personal de ICEX u Oficina Comercial de Chicago presentes en la Feria el uso de mesa de reuniones en zona compartida (el procedimiento se comunicará en la correspondiente Circular).

ICEX facilitará a las empresas participantes el correspondiente Manual del Expositor de la Feria, donde constan las posibles exenciones de responsabilidad del Recinto por los daños a los expositores o sus mercancías, la organización de la seguridad del recinto, etc., así como cualquier otra normativa que afecte al expositor.

LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN ONLINE CONLLEVA LA ACEPTACIÓN POR SU PARTE DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDAS EN ELLA Y EN LA NORMATIVA FERIA Y EL DEBER DE ACTUAR CONFORME A LAS MISMAS.

## X. COORDINACIÓN

El/La coordinador/a en ICEX, a quien Vds. pueden dirigir todo tipo de consultas es:

Patricia Rodríguez Lucena

Tel.: 917325303

e-mail: [patricia.rlucena@icex.es](mailto:patricia.rlucena@icex.es)

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos de lo siguiente:

1. Que, de acuerdo con lo establecido en la normativa anteriormente citada, ICEX dispone de una Política de Protección de Datos. A estos efectos, la recogida y tratamiento automatizado de los datos de carácter personal solicitados mediante el presente procedimiento tiene como finalidad la de gestionar su participación en la actividad organizada por ICEX. Sus datos serán incluidos en el registro de actividades de tratamiento de ICEX a los efectos de poder tramitar su petición.
2. Que Ud. está obligado a proporcionar los datos solicitados por ICEX, implicando la negativa a suministrar estos datos, la imposibilidad de participar en esta actividad.
3. Que Ud. presta su consentimiento para el tratamiento de sus datos de carácter personal por parte de ICEX bajo la finalidad anteriormente indicada.
4. Que una vez finalizada la gestión de su participación en la actividad organizada por ICEX, ICEX conservará sus datos durante 5 años con objeto de poder cumplir con las obligaciones legales, sin perjuicio de los derechos que podrá ejercer, en cualquier momento, de conformidad con lo señalado en el punto siguiente.
5. Que en ningún caso ICEX utilizará los datos personales recabados para fines distintos de los anteriormente mencionados. Asimismo, el interesado manifiesta que todos los datos facilitados por él son ciertos y correctos, y se compromete a comunicar a ICEX los cambios que se produzcan en los mismos.
6. Que tiene Ud. derecho a oponerse al tratamiento de cualquiera de sus datos que no sean imprescindibles para la celebración de la actividad y a su utilización para cualquier finalidad distinta. En todo momento Ud. podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento y portabilidad, cuando dichos derechos sean aplicables, a través de comunicación escrita a la dirección de correo electrónico de nuestro Delegado de Protección de Datos [delegadoprotecciondatos@icex.es](mailto:delegadoprotecciondatos@icex.es) aportando fotocopia de su DNI o documento equivalente y concretando su solicitud.
7. Que, asimismo, si considera que sus datos han sido tratados de forma inadecuada, tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de protección de Datos (C/ Jorge Juan, 6. 28001 – Madrid [www.agpd.es](http://www.agpd.es)) o ante nuestro Delegado de Protección de Datos.